



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0060180/2013

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Director Lab. EAAF Carlos Vullo, a fs. 62 del Expediente de referencia respecto a modificar el importe mensual de la beca de Desarrollo y Servicios de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Bioquímica Micaela Longaray, (Legajo N° 50.148)

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 65;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;
Que el EAAF depositaría mensualmente en concepto de retenciones para UNC, FCQ y pago de ART la suma de \$ 771;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Autorizar la prórroga de la Beca de Desarrollo y Servicio categoría profesional de la Facultad de Ciencias Químicas a la Bioq. Micaela **LONGARAY (Legajo N° 50.148)**, que se desarrollara en el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense); a partir del **01-12-2016** y hasta el **30-11-2017, con una dedicación de 40 horas** y con una retribución mensual de \$12.232 (Pesos doce mil doscientos treinta y dos con 00/100)

ARTICULO 2°.- La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios provenientes de la ayuda económica que el Laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense (E.A.A.F.), depositará mensualmente por el periodo mencionado en el artículo 1° de la presente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese a los interesados, al Laboratorio E. A. A. F., al Área Económico Financiera y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 1080
CM.ee.


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC